

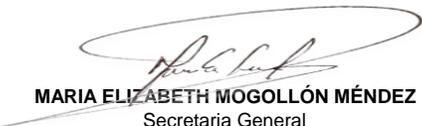


REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA
REVISIÓN DE VALIDEZ

Expediente	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO ADMISORIO	MAG. PONENTE
81001-2339-000-2023-00001-00	Revisión de validez	Departamento de Arauca	Municipio de Puerto Rondon	16/01/2023	Lida Yannette Manrique Alonso

Se fija en lista la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este tribunal hoy **18 de enero de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA el **31 de enero de 2023**, a las seis de la tarde (06:00 p.m.); Termina de 10 días, durante los cuales el Municipio de Puerto Rondon, el Agente del Ministerio Público y cualquier otra persona podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo cuestionado y solicitar la práctica de las pruebas. Lo anterior, de conformidad con el numeral 1º del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986 y 82 de la Ley 136 de 1994 demás normas concordantes.


MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General

